

0 3 2 0
DECRETO N°

NEUQUÉN,

10 MAR 1999

VISTO:

El Registro N° 0254/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- originado en la Resolución N° 002 de fecha 23 de febrero de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma el Juez del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2- resuelve proceder al reemplazo de las funciones correspondientes al Oficial de Justicia del citado Juzgado, las que serán desempeñadas por el agente Ernesto Efraín Ortiz, L.P. N° 5338/0, mientras dure la ausencia de su titular en un todo de acuerdo con los Artículos 34°) y 36°) de la Ordenanza Municipal N° 1388;

Que por Informe N° 091/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se convalide la Resolución N° 002/99, producida por el Juzgado N° 2 del Tribunal de Faltas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **CONVALIDAR** la Resolución N° 002 de fecha 23 de febrero de ----- 1999, por la cual el Juez del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2- resolvió proceder al reemplazo de las funciones correspondientes al Oficial de Justicia del citado Juzgado, las que serán desempeñadas por el agente Ernesto Efraín Ortiz, L.P. N° 5338/0, mientras dure la ausencia de su titular en un todo de acuerdo con los Artículos 34°) y 36°) de la Ordenanza Municipal N° 1388.-

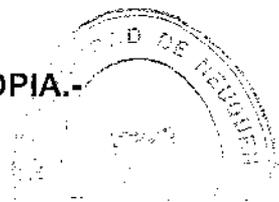
Artículo 2°) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal de lo dispuesto ----- precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-



FDO) JALIL
HUMAR.-